

PROPOSICIÓN DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ A PRESENTAR SU RENUNCIA COMO MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR CAUSAS GRAVES.

Los suscritos, Diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del PT a la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido por el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

No cabe duda de que, una vez más, las mentiras de los partidos de oposición caen por su propio peso, como ha sucedido siempre.

A lo largo del actual sexenio, la oposición y los intereses políticos y económicos que representan han intentado hacer creer a las y los mexicanos, una y otra vez, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador pretende instaurar un régimen centralista y autoritario, dando marcha atrás a las conquistas democráticas

Por principio, habría que recordar que las grandes conquistas democráticas fueron resultado de años de luchas de la izquierda y de los movimientos sociales frente al autoritarismo de los gobiernos del PRI y el PAN. Resulta irónico que ahora el PRI y el PAN finjan enarbolar las causas que por años desdeñaron e incluso combatieron.

Durante estos casi 6 años de la Cuarta Transformación, el PRIAN, al que ahora se suma lo poco que queda del PRD, han tratado de vender el cuento de que, el Presidente López Obrador, como parte de sus afanes autoritarios, pretende someter a sus designios al Poder Judicial de la Federación y que su intención de reformarlo responde a un afán de venganza por no haber podido lograrlo.

En la Cuarta Transformación, en cambio, siempre hemos sido claros en la necesidad de reformar a profundidad al Poder Judicial por ser la institución más opaca de todo el Estado mexicano, por sus alarmantes niveles de corrupción y negligencia, así como por su colusión con intereses políticos y económicos.

Pero, como lo hemos expresado en ocasiones anteriores, el tiempo pone las cosas en su lugar y la realidad suele ser terca e implacable. Tan es así, que en días pasado salió a la luz pública una nueva muestra, una más, de la complicidad del Poder Judicial y del nivel de podredumbre de algunos y algunas integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como si las amenazas que en su momento la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Ministra Norma Piña, profirió contra el entonces presidente del Senado, el Senador Alejandro Armenta, no hubieran sido muestra suficiente de su talante antidemocrático, ahora la propia Ministra Presidenta nos regala una muestra más de su vocación para amenazar e intimidar.

El diario Milenio dio a conocer una serie de mensajes de texto en los que la Ministra Piña, con métodos dignos de un extorsionador, presiona a magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que desistan en su intención de destituir al entonces presidente de ese órgano, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Los mensajes tuvieron lugar entre el 4 y el 11 de diciembre de 2023.

El reportaje cita a una fuente de alto nivel dentro del Poder Judicial que confirmó presiones de la Ministra Piña a los magistrados electorales, así como amenazas de abrirles carpetas de investigación si no cesaban en su intención de destituir al magistrado Rodríguez Mondragón.

Por si fuera poco, el reportaje da cuenta de una cena convocada por la Ministra Piña en casa del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a la que asistieron los magistrados Felipe de la Mata, Mónica Soto y Felipe Fuentes, así como otros funcionarios de la Corte y el Presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, cuya presencia no había sido informada a los magistrados electorales, según lo confirmó el propio magistrado Fuentes.

Se da cuenta que durante la cena, la Ministra Piña pidió no difundir los mensajes de texto, seguramente consciente de su carácter y tono extorsivos.

El reportaje refiere también que la Ministra Piña se refirió al presidente del PRI como su amigo y aliado; por si fuera poco, el coordinador de campaña de Xóchitl Gálvez, Santiago Creel, fue invitado.

La presidenta de la Suprema Corte afirmando, pregonando, reconociendo que el presidente de un partido político es su aliado. Tal es la independencia que tanto pregonan y defienden el Poder Judicial y la oposición.

Ha quedado demostrado que lo que verdaderamente defienden no es la autonomía del Poder Judicial, sino su complicidad y contubernio con el viejo sistema que quiere regresar a la presidencia.

Ha quedado al descubierto lo que el Presidente López Obrador y las y los legisladores de la 4T hemos venido denunciando: que el Poder Judicial es comparsa y cómplice de la oposición en contra del gobierno de la Cuarta Transformación; que el Poder Judicial no es una institución autónoma y defensora de la Constitución, sino una institución al servicio de intereses políticos y un instrumento de golpeo en contra de un gobierno democráticamente electo.

Como nunca antes el Poder Judicial ha sido mancillado, pero no por el Presidente López Obrador, sino por las filias políticas de la Ministra Norma Piña y por su vocación extorsiva, abusiva, autoritaria y fanfarrona, conductas que corresponden más a la de un sicario que a la de una jurista. No cabe duda que la ministra Piña será recordada por sus hábitos extorsivos, su vocación por la amenaza, su colusión con intereses políticos y su servilismo como instrumento de golpeo político.

Por esas razones, Norma Lucía Piña Hernández debe renunciar a su cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por causas graves. Lo anterior tiene fundamento en el artículo 98 de la Constitución, que en su tercer párrafo establece: *“Las renunciaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado”*.

De manera irrefutable, las conductas llevadas a cabo por la Ministra Piña constituyen causas graves que resultan suficientes para que presente su renuncia ante el Ejecutivo Federal, toda vez que quebrantaron la independencia e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación, poniéndolo al servicio de intereses de partidos políticos y atentando en contra de un gobierno democráticamente electo, lo que, por definición, implica también un atentado en contra de la voluntad popular.

Lo anterior sin perjuicio de las conductas delictivas en las que incurrió y que deberán ser investigadas por la FGR a partir de la denuncia que habrá de presentar el partido Morena.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, a presentar su renuncia por causas graves en términos del párrafo tercero del artículo 98 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de la difusión de actos intimidatorios cometidos en contra magistrados electorales, su indebida intromisión en el proceso electoral, así como su relación de alianza con un partido político, todo lo cual constituye un quebranto a la independencia e imparcialidad del Poder Judicial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los veintidós días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.



DIP. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA



DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ